



Panamá, 23 de agosto de 2024



INGENIERO
JAIME OCAÑA
DIRECTOR REGIONAL MIAMBIENTE
HERRERA

ING OCAÑA:

Por este medio yo, **ÁNGEL M. SANTALLA A**, representante legal del GRUPO SANEI S.A, con cédula de identidad personal. N° E-8-128050, promotor del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, para el proyecto “CONSTRUCCION DE CAFETERIA,” a desarrollarse en el Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, solicito se INGRESE al Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental el mencionado Estudio de Impacto Ambiental, para su evaluación. GRUPO SANEI S. A cuenta con domicilio en la Avenida Pérez, Edificio Sanbel, Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera. Número telefónico +(507) 6680-2525, y correo electrónico gt@sanbelmuebles.com.

El GRUPO SANEI, S.A, se encuentra registrado en (mercantil) Folio N° 155637463 desde el martes, 27 de septiembre de 2016. El EsIA se refiere a la construcción de una cafetería, y dicho documento consta de 174 fojas.

Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborada bajo la responsabilidad de los consultores Alexis Omar Batista Moreno y Luis Vásquez, debidamente registrados en MIAMBIENTE, mediante Resoluciones IRC-068-2009 y IRC-002-2009 respectivamente. Así mismo, la presente modificación se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 que modifica y adiciona, disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, que reglamenta el capítulo iii del título ii del texto único de la ley 41 de 1998 sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se adjunta:

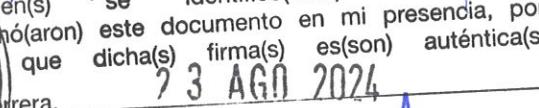
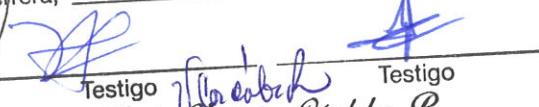
- Copia de cédula notariada del promotor
- Un (1) original impreso del estudio de impacto ambiental y una (1) en formato digital.
- Original de la certificación expedida por el Registro Público, donde consta la existencia de la empresa
- Original de la certificación expedida por el Registro Público, donde consta la existencia de la finca
- Recibo de pago por servicio de evaluación del EsIA.
- Paz y salvo expedido por Mi Ambiente,
- Planta arquitectónica de la modificación
- Planos

Para cualquier información con la referida modificación, favor contactar a Ángel M. Santalla A.

Atentamente:


ÁNGEL M. SANTALLA A.
Representante Legal
CIP. N° E-8-128050



Yo, Licda. Verónica Córdoba, Notaria Pública del Circuito de Herrera, con cédula de identidad personal 6-70-166,  CERTIFICO que  Ángel M. Santalla A.     <img alt="Signature of Notary Public" data-bbox="550 1